

## Ley de Adopción y Seguridad Familiar

(Adoption and Safe Families Act, ASFA)

### ¿Qué es la ASFA y cómo me afectará?

Si su hijo ha sido retirado de su cuidado y se le ha puesto en el sistema de cuidado suplente, usted está en peligro de perder sus derechos como padre o madre permanentemente.

La Ley de Adopción y Seguridad Familiar (Adoption and Safe Families Act, ASFA) se promulgó en 1997 porque el Congreso estaba preocupado por la cantidad de tiempo que los niños vivían bajo cuidado suplente y a veces los niños regresaban a hogares peligrosos.

Ahora es más fácil para los tribunales acelerar las adopciones y terminar el derecho de los padres con los niños bajo cuidado suplente.

La ASFA exige a los tribunales comenzar el proceso de terminar los derechos de los padres o madres que han tenido hijos bajo cuidado suplente durante 15 de los últimos 22 meses.

Hay algunas excepciones - pueden considerarse circunstancias individuales. Por ejemplo, si su hijo está viviendo con un familiar (cuidado de pariente), no se aplican estos plazos.

Además, si usted está en tratamiento por alcoholismo o drogadicción, podría no perder sus derechos como padre o madre si se queda en el tratamiento, asiste a todas las citas judiciales y demuestra el deseo de reunirse con su hijo.

OASAS agradece al personal de Daytop Village por su asistencia en el desarrollo de esta publicación.



ESTADO DE NUEVA YORK  
OFICINA DE SERVICIOS  
CONTRA ALCOHOLISMO Y  
DROGADICCIÓN  
1450 WESTERN AVENUE  
ALBANY, NY 12203-3526

[WWW.OASAS.STATE.NY.US](http://WWW.OASAS.STATE.NY.US)

BR67.02.3M

## 3 pasos



para  
mantener  
unida a su  
familia

# Ley de Adopción y Seguridad Familiar (Adoption and Safe Families Act, ASFA)

¿Qué debe hacer si tiene hijos y además tiene un problema de alcoholismo o drogadicción?

## 1 Admitir que hay un problema

Admitir que tiene un problema de alcoholismo o drogadicción es algo difícil, especialmente si tiene hijos. Mucha gente tiene miedo de hacer este cambio para el resto de su vida. Algunos se sienten avergonzados de su adicción. Estos sentimientos de miedo o vergüenza pueden impedirle ser mejor padre o madre y tomar el control de su vida.

Enfrentar sus problemas con el alcohol o las drogas no lo hace culpable de abuso ni negligencia, como tampoco significa que vaya a perder a sus hijos por eso. Si tiene antecedentes de alcoholismo o drogadicción, un juez puede dudar de su capacidad para ser un buen padre o madre y dar a sus hijos un ambiente familiar seguro.

Al admitir que tiene un problema con el alcohol o las drogas, usted y sus hijos pueden comenzar un camino positivo hacia una vida mejor.

## 2 Obtener tratamiento

Si tiene un problema de alcoholismo o drogadicción, el tratamiento puede ayudarle a mantener unida a la familia.

Si no está dispuesto a someterse a tratamiento, el tribunal puede considerarlo como padre o madre no apto y proceder a terminar sus derechos de paternidad o maternidad. Si obtiene ayuda ahora, y se mantiene en tratamiento, puede demostrar al tribunal que está limpio y sobrio, así como que está aprendiendo a ser un buen padre o madre.

Hay muchas opciones de tratamiento a su disposición. Su programa de tratamiento puede ayudarle a obtener asistencia legal, así como otros servicios que pueda necesitar, como cuidado de niños y visitas a sus hijos. Los programas de tratamiento ofrecen servicios para responder a sus necesidades especiales, como:

- Clases de crianza
- Diploma equivalente de educación secundaria y asistencia educativa
- Capacitación vocacional
- Consejo familiar
- Instrucción sobre habilidades de vida

## 3 Decirle a alguien si están en peligro sus derechos como padre o madre

Si ha recibido aviso de que están en peligro sus derechos como padre o madre, o si no ha ido a una cita en el tribunal, es importante decírselo a su consejero. Negarse a reconocer esto no le ayudará a conservar a sus hijos. Solamente enfrentando el problema y pidiendo ayuda podrá prevenir la pérdida de sus derechos como padre o madre.

No sufra en soledad y en silencio. Comuníquese con su consejero si tiene hijos viviendo bajo cuidado suplente o con un pariente. Su programa de tratamiento puede ayudarle.



Si su hijo ha sido retirado de su cuidado:

- Obtenga tratamiento y sígalo si tiene un problema de alcoholismo o drogadicción. Llame al 1-800-522-5353.
- Informe a su consejero sobre sus hijos, las fechas en que fueron retirados y si hay un pariente que pueda cuidarlos.
- Entienda que tiene derecho a un abogado. Cumpla cuando deba comparecer en el tribunal. Tome las medidas recomendadas por su abogado y el tribunal.
- Tome las medidas ahora para demostrarle al tribunal que está obteniendo ayuda y convirtiéndose en mejor padre o madre.
- Mantenga una relación amistosa con la agencia de cuidado suplente y con los padres suplentes. Visite a su hijo con la mayor frecuencia que se le permita. Esto demostrará a los tribunales que se interesa en el bienestar de su hijo.
- Asista a clases de crianza y traiga consigo evidencia de ellas para el tribunal.
- Trabaje con su abogado y consejero. Recuerde hacer preguntas sobre lo que está pasando con su caso.
- Asista a las reuniones de 12 pasos de apoyo siempre que pueda.